



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA GUARDIA NACIONAL Y DEMÁS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DISEÑE, ESTABLEZCA E IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y COMBATE AL CIBERDELITO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE FORTALECER Y PROFUNDIZAR LOS MECANISMOS Y ACCIONES DE VIGILANCIA, IDENTIFICACIÓN, MONITOREO Y RASTREO, CON EL OBJETIVO DE PREVENIR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS RELACIONADAS CON LOS ECOSISTEMAS DIGITALES, ESPECIALMENTE EN EL CONTEXTO DE LA COYUNTURA ACTUAL CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19.**

Quienes suscriben, **Diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz**, del Grupo Parlamentario de MORENA, y **Diputado Arturo Escobar y Vega**, en representación de los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña y Erika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de MORENA, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, legisladores sin partido, integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

La situación que vivimos ha impactado la vida de todos los mexicanos y ha generado y seguirá generando enormes pérdidas sociales y económicas en nuestro país.

Con las medidas de confinamiento y sana distancia la población en general, escuelas, empresas y espacios de trabajo han adoptado modelos digitales de



comunicación para poder continuar con sus actividades. La nueva normalidad ha cambiado los hábitos de consumo de los mexicanos, prueba de ello es que más de la mitad considera realizar sus actividades cotidianas a través de medios digitales, incluyendo educación (77%), compras de supermercado (77%), clases de cocina (71%), consultas médicas (66%), entre otras.<sup>1</sup>

En ese mismo contexto, México es uno de los países que han presentado el mayor crecimiento en los pedidos en línea durante la pandemia por COVID-19 en la región, alcanzando un crecimiento del 112% y ubicándose solo por debajo de Chile y Colombia.<sup>2</sup>

Lo anterior cobra especial relevancia si consideramos que hoy México se posiciona como el 10º país con mayor número de usuarios de internet con más de 88 millones.<sup>3</sup> Estamos atravesando un acelerado proceso de digitalización que se ve reflejado en el aumento de usuarios de internet que ha tenido lugar desde el 2015 cuando el número de usuarios de internet alcanzaba apenas los 58.14 millones y se espera que ese número continúe creciendo hasta alcanzar los 95.31 millones para 2025.<sup>4</sup>

El aumento de la población que navega en internet viene acompañado de un aumento en las víctimas potenciales de sufrir un ciberdelito. Lo anterior, en el contexto de la correlación entre el trabajo desde casa y el aumento de

---

<sup>1</sup> Véase, “**Share of respondents who consider performing selected online activities due to the coronavirus (COVID-19) outbreak in Mexico as of April 2020**”, Statista. Disponible en: <https://www.statista.com/statistics/1123093/share-respondents-consider-online-activities-coronavirus-mexico/>

<sup>2</sup> Véase, “**Countries with the largest online orders growth on Mercado Libre in Latin America during the coronavirus (COVID-19) outbreak in March 2020**”, Statista. Disponible en: <https://www.statista.com/statistics/1122632/latin-american-countries-largest-online-orders-growth-coronavirus/>

<sup>3</sup> Véase, “**Countries with the highest number of internet users as of December 2019**”, Statista. Disponible en: <https://www.statista.com/statistics/262966/number-of-internet-users-in-selected-countries/>

<sup>4</sup> Véase, “**Number of internet users in Mexico from 2015 to 2025**”, Statista. Disponible en: <https://www.statista.com/statistics/184711/mexico-number-of-internet-users/>



actividades en línea por usuarios con un conocimiento limitado acerca de las amenazas que existen en internet.

A raíz de este fenómeno se han identificado nuevos medios de ciberdelincuencia encaminados a explotar las vulnerabilidades de sectores poblacionales específicos. En este sentido, las niñas, niños y adolescentes han sido víctimas recurrentes de agresores sexuales en línea incluyendo técnicas de extorsión digital. Así mismo, se han identificado otros métodos que incluyen la venta por internet de curas falsas para enfermedades diversas, equipamiento médico y de protección personal que no existe y el uso de *phishing* a través de correos electrónicos (conjunto de técnicas que persiguen el engaño a una víctima ganándose su confianza haciéndose pasar por una persona, empresa o servicio de confianza para manipularla y hacer que realice acciones que no debería realizar).<sup>5</sup>

La coyuntura actual ha tenido una incidencia importante en el aumento de los ciberdelitos. De acuerdo con la Guardia Nacional, la ocurrencia de este tipo de ilícitos aumentó en más de 14% entre marzo y abril de este año y la pornografía infantil tuvo un aumento del 73% en el mismo periodo.<sup>6</sup>

Al respecto, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha emitido recomendaciones para que se implementen acciones con la finalidad de combatir el ciberdelito que sean proporcionales, legales y sujetas a rendición de cuentas. Reconociendo también que la inversión y los presupuestos destinados a operadores de justicia especialistas en combatir el ciberdelito resultan indispensables para mantener la infraestructura crítica

---

<sup>5</sup> Véase, UNODC, “**CYBERCRIME AND COVID19: Risks and Responses**”, Viena, 14 de abril de 2020. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/UNODC\\_-\\_CYBERCRIME\\_AND\\_COVID19\\_-\\_Risks\\_and\\_Responses\\_v1.2\\_-\\_14-04-2020\\_-\\_CMLS-COVID19-CYBER1\\_-\\_UNCLASSIFIED\\_BRANDED.pdf](https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/UNODC_-_CYBERCRIME_AND_COVID19_-_Risks_and_Responses_v1.2_-_14-04-2020_-_CMLS-COVID19-CYBER1_-_UNCLASSIFIED_BRANDED.pdf)

<sup>6</sup> Véase, Causa en Común, “**GOBIERNO FEDERAL SIN ESTRATEGIA ARTICULADA PARA ATENDER CIBERDELITOS EN CUARENTENA: CAUSA EN COMÚN**”, boletín número 3, 13 de mayo de 2020. Disponible en: <http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2020/05/200513-Boletin-ciberdelitos-VF-1.pdf>



nacional; proteger a los millones de niñas, niños y adolescentes; asegurar hospitales; y apoyar a los procesos de reactivación económica.

Bajo ese tenor, la Guardia Nacional lanzó la campaña “Internet Seguro para Todas y Todos 2020”, la cual busca promover el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación digital<sup>7</sup> como una respuesta al aumento de este tipo de ciberdelitos.

Sin embargo, la UNODC ha hecho hincapié en la necesidad de que los esfuerzos deberán estar coordinados tanto en un plano local como internacional que incluyan a todas las esferas de responsabilidad, con la intención de incrementar la eficiencia en la investigación, enjuiciamiento e imputación de delitos relacionados con los ecosistemas digitales, especialmente la explotación y el abuso infantil.<sup>8</sup>

Dada la complejidad de los ecosistemas digitales y su naturaleza global se han realizado esfuerzos internacionales de combate a este tipo de delitos que afectan en gran medida a nuestro país, especialmente si consideramos que somos el 9º país con mayor número de víctimas de estas conductas en el mundo.<sup>9</sup>

En el año 2001 se elaboró el Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia como un instrumento que obedece a la necesidad de crear un mecanismo integral, colaborativo y transversal para el combate al ciberdelito. Este Convenio es el único en la materia que genera obligaciones vinculantes y cuya

---

<sup>7</sup> Véase, Guardia Nacional, “**La Guardia Nacional promueve la seguridad informática y la prevención de delitos cibernéticos**”, 17 de marzo de 2020. Disponible en:

<https://www.gob.mx/guardianacional/prensa/la-guardia-nacional-promueve-la-seguridad-informatica-y-la-prevencion-de-delitos-ciberneticos>

<sup>8</sup> Véase, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, “**La UNODC presenta su Programa Global de Ciberdelito durante la 5ª Semana Nacional de la Ciberseguridad en México**”, 27 de noviembre de 2019. Disponible en:

[https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2019/UNODC\\_Ciberseguridad\\_Mexico.html](https://www.unodc.org/mexicoandcentralamerica/es/webstories/2019/UNODC_Ciberseguridad_Mexico.html)

<sup>9</sup> Véase, Federal Bureau of Investigation, “**2019 Internet Crime Report**”. Disponible en:

[https://pdf.ic3.gov/2019\\_IC3Report.pdf](https://pdf.ic3.gov/2019_IC3Report.pdf)



finalidad es que los Estados Parte implementen en su legislación mecanismos para investigar y perseguir penalmente este tipo de delitos. La acelerada transición digital que vivimos en la actualidad hace cada día más necesaria la adopción de este tipo de mecanismos que garanticen la protección de los derechos de los mexicano,s especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad como la que se ha generado como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

En el contexto de las consideraciones expuestas, en el Partido Verde estamos convencidos de que la coyuntura actual nos obliga a llevar a cabo acciones encaminadas a garantizar la protección plena de los derechos humanos y la prevención de ciberdelitos que afectan en mayor medida a los sectores poblacionales más vulnerables, de manera que se generen estrategias que protejan a los millones de usuarios actuales y futuros de internet en el contexto de la situación que atravesamos. Por los motivos expuestos anteriormente, ponemos a la consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Guardia Nacional y demás instituciones de seguridad pública de orden federal o local, diseñe, establezca e implemente una estrategia integral de seguridad informática y combate al ciberdelito en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a efecto de fortalecer y profundizar los mecanismos y acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo, con el objetivo de prevenir las conductas delictivas relacionadas con los ecosistemas digitales y por ende salvaguardar la integridad, el patrimonio y los datos personales de las personas, especialmente en el contexto de la coyuntura actual con motivo de la pandemia del COVID-19.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el



ámbito de sus atribuciones, inicie los trabajos y ponga en ejecución las formalidades necesarias a efecto de que México se adhiera al Convenio de Budapest, con el objetivo de garantizar que nuestro país cuente con los esquemas normativos pertinentes y suficientes para prevenir y combatir de manera integral los delitos cibernéticos.

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

### **SUSCRIBEN**

#### **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

<b>DIPUTADO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</b> Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
<b>DIP. JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ</b>	
<b>DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS</b>	
<b>DIP. LYNDIANA ELIZABETH BUGARÍN CORTÉS</b>	
<b>DIP. JORGE FRANCISCO CORONA MÉNDEZ</b>	
<b>DIP. ZULMA ESPINOZA MATA</b>	
<b>DIP. JOSÉ RICARDO GALLARDO CARDONA</b>	



<b>DIP. MARCO ANTONIO GÓMEZ ALCANTAR</b>	
<b>DIP. LETICIA MARIANA GÓMEZ ORDAZ</b>	
<b>DIP. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS</b>	
<b>DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO</b>	
<b>DIP. JESÚS CARLOS VIDAL PENICHE</b>	
<b>DIP. LILIA VILLAFUERTE ZAVALA</b>	

#### **DIPUTADOS INTEGRANTES DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

<b>DIPUTADO</b>	<b>GRUPO PARLAMENTARIO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA</b>	<b>MORENA</b>	
<b>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE</b>	<b>MORENA</b>	



<b>DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS</b>	<b>SIN PARTIDO</b>	
<b>DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ</b>	<b>SIN PARTIDO</b>	